



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0409** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA DRTYC-DR

PIURA, **20 AGO 2021**

VISTOS:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0161-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 26.03.2021, RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0162-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 26.03.2021, INFORME N° 039-2021/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 14.01.2021, CONTRATO N° 09-2021/GRP-DRTyCP de fecha 13.08.2021, INFORME N° 0138-2021/GRP-440010-440016 de fecha 19.08.2021 y otros relacionados a la Designación del Comité de Entrega de Terreno del servicio "Mantenimiento Correctivo de Dos (02) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Trasmisión de TV en baja Potencia, de los Centros Poblados de Guitarras Distrito de Suyo Provincia de Ayabaca y Puente Internacional Distrito de Suyo Provincia de Ayabaca del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) - Piura Año 2020".

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral sostenible de la región, teniendo en las Direcciones Regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines.

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de Transportes, Servicio de Transporte Terrestre, Seguridad Vial y Comunicaciones teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de Infraestructura Vial, Transportes - Seguridad Vial Comunicaciones de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región.

Que, la Ley N° 30225 de Contratación del Estado modificada con el Decreto Supremo N° 1341 y reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EEF y sus modificatorias, constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicio u obras, así como regula las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos.

Que, mediante la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0161-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 26.03.2021 resuelve en su artículo primero, en aprobar los términos de referencia para la ejecución del servicio "Mantenimiento Correctivo de dos (02) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Trasmisión de TV en baja Potencia de los Centros Poblados de Guitarras Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca y Puente Internacional, Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) Piura Año 2020".

CUADRO N° 01

CLASIFICACION								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								
FTE.FTO.	FUN.	DIV.FUN.	GRP.FUNC	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ES.GASTO	MONTO
4-13	16	038	0078	5.000942	3.999999	0007	2.3.2.7.11.99	S/53,241.20
TOTAL DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL								S/53,241.20



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0409** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA DRTYC-DR

PIURA, **20 AGO 2021**

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0162-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR** de fecha 26.03.2021 resuelve en su artículo primero: "(...) INCLUIR, y MODIFICAR en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2021, el servicio citado con fuente de financiamiento: 4-13 Donaciones y Transferencias, por el monto de S/. 53,241.20 (Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 20/100 soles).

Que con **INFORME N° 039-2021/GRP-440010-440013-440013.03** de fecha 14.01.2021, ETASA comunica a la Oficina de Administración el reemplazo en la realización de funciones como miembro del comité para la recepción de Actas de Entrega y Recepción de terrenos en materia de telecomunicaciones.

Que, con fecha 13.08.2021 suscriben ambas partes **AVANCE ELECTRONICO EIRL** con RUC N° 20214164010 y la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** con RUC N° 20316018786 el **CONTRATO N° 09-2021/GRP-DRTyCP**, para la ejecución del servicio denominado "Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Dos (02) Sistemas de Recepción de TV Via Satélite y Trasmisión de TV en baja Potencia, de los Centros Poblados de Guitarras Distrito de Suyo Provincia de Ayabaca y Puente Internacional Distrito de Suyo Provincia de Ayabaca del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) – Piura Año 2020", por un monto de S/. 53,141.20 (Cincuenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Uno con 20/100 soles), que incluye todos los impuestos de ley creados y por crearse y un plazo de ejecución de Catorce (14) días calendario, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 02

N°	PROCEDIMIENTO	SERVICIO	LOCALIDADES	PLAZO	MONTO SOLES
01	A.S.N° 07-2021/GRP-DRTCP-DR-CS-PRIMERA CONVOCATORIA	"Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Dos (02) Sistemas de Recepción de TV Via Satélite y Trasmisión de TV en baja Potencia, de los Centros Poblados de Guitarras Distrito de Suyo Provincia de Ayabaca y Puente Internacional Distrito de Suyo Provincia de Ayabaca del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) – Piura Año 2020".	Guitarras Distrito de Suyo Provincia de Ayabaca. Puente Internacional Distrito de Suyo Provincia de Ayabaca	14	S/. 53,141.20
TOTAL					S/. 53,141.20

Que, mediante **INFORME N° 0138-2021/GRP-440010-440016** de fecha 19.08.2021, el Director de Comunicaciones alcanza la propuesta de los miembros que conformarían, el Comité Especial de Entrega de Terreno del servicio citado, según el siguiente detalle:

Miembros Titulares	Cargo
ING. FRANK PASTOR SALDARRIAGA CIP N° 212390	Presidente
BACH JOSE LUIS VALLADOLID RAMOS	Primer Miembro
CPC FRANCISCO JARA BERRU N° 07-2212	Segundo Miembro
Miembros Suplentes	Cargo
ING. MANUEL FRANCISCO MORAN LOZADA CIP N° 114792	Presidente
ING. CARLOS ALBERTO CARDENAS CRUZ CIP N° 106878	Primer Miembro
ING. JORGE LUIS JIMENEZ SANDOVAL CIP 105615	Segundo Miembro

Que, con proveído de fecha 19.08.2021 el Director Regional aprueba la propuesta remitida con Informe N° 0138-2021/GRP-440010-440016 de fecha 19.08.2021, dando continuidad al trámite.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0409 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA DRTYC-DR

PIURA, 20 AGO 2021

Estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Comunicaciones, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 y las facultades otorgadas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 169-2020-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 28 de febrero del 2020 y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los miembros que conforman el Comité Especial de Entrega de Terreno del servicio "Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Dos (02) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Trasmisión de TV en baja Potencia, de los Centros Poblados de Guitarras Distrito de Suyo Provincia de Ayabaca y Puente Internacional Distrito de Suyo Provincia de Ayabaca del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) - Piura Año 2020", el mismo que estará integrado por los siguiente miembros:

Miembros Titulares	Cargo
ING. FRANK PASTOR SALDARRIAGA CIP N° 212390	Presidente
BACH JOSE LUIS VALLADOLID RAMOS	Primer Miembro
CPC FRANCISCO JARA BERRU N° 07-2212	Segundo Miembro
Miembros Suplentes	Cargo
ING. MANUEL FRANCISCO MORAN LOZADA CIP N° 114792	Presidente
ING. CARLOS ALBERTO CARDENAS CRUZ CIP N° 106876	Primer Miembro
ING. JORGE LUIS JIMENEZ SANDOVAL CIP 105815	Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Especial de Entrega de Terreno designado en el artículo primero de la presente Resolución, a la Dirección de Comunicaciones, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y al proveedor AVANCE ELECTRONICO EIRL que en el marco de la Cláusula Vigésima Segunda, para efectos de notificación señala la dirección, Avenida Circunvalación del AAHH Santa Julia del Sector Fátima Mz. B Lote 12 del Distrito Veintiséis de Octubre - Provincia de Piura - Departamento Piura.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtpc.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
Ing. Luis Fernando Vega Balacios
DIRECTOR REGIONAL
C.I.P. 85901